

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1942

DALCAHUE, 19 de agosto del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, el Acta ordinaria N° 62 concejo municipal y; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRSE: A la **AGRUPACION DE FOLCLORICA FAMILIA GERONIMO BARRIA, RUT.:N°** cantidad de _____, dinero que será destinado lo señalado en el proyecto adjunto. .

Otras.

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- *La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia
JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.